

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Jueves 25 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 11577

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8973 *MATAR*Ó

Doña Lucía Rodríguez Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 615/2018. Sección: E.

NIG: 0812142120188062482.

Fecha del auto de declaración: 16/07/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Don Raúl Ejarque Rey, con DNI 52437177-Y.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Eudald Torres Robert. Dirección postal: Jaume Castanyer, 2, 1.°, 3.°, 08221 Terrassa. Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n, Mataró.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Mataró, 26 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Lucía Rodríguez Hernández.

ID: A210011000-1